

El anteproyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales ha conseguido el rechazo unánime de un heterogéneo colectivo. La supresión de la colegiación obligatoria, la limitación de la cuota anual o el aumento del control de la Administración ha indignado a todos

EN DEFENSA DE LOS COLEGIOS

En Aragón existen 44 colegios, en los que están inscritos unos 44.000 profesionales. Desde abogados a ingenieros pasando por dietistas y administradores de fincas, todos ellos, pese a sus diferencias, se encuentran más unidos que nunca. Este logro lo ha conseguido el ministro de Economía, Luis de Guindos, con el anteproyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales que pretende reformar estas organizaciones para seguir adaptándose a la liberalización que llega desde la Unión Europea, fomentar la competencia y la transparencia, según el argumentario que recoge el texto. En él se indica que el objetivo es «evitar la proliferación de barreras de entrada poco justificadas o determinadas solo por los intereses particulares de algún colectivo en perjuicio de otros», según la exposición de motivos de texto.

Sin embargo, los profesionales tachan de «excusa» culpar a Bruselas y advierten de que se pondrá en peligro la supervivencia de muchas organizaciones al limitar la

lista de las profesiones en las que la colegiación es obligatoria y la cuota anual que se abona. En las disposiciones adicionales de la norma, se enumeran las profesiones con colegiación obligatoria y se dan por excluidas al resto. La cuantía que pueden cobrar al año queda fijada en 240 euros.

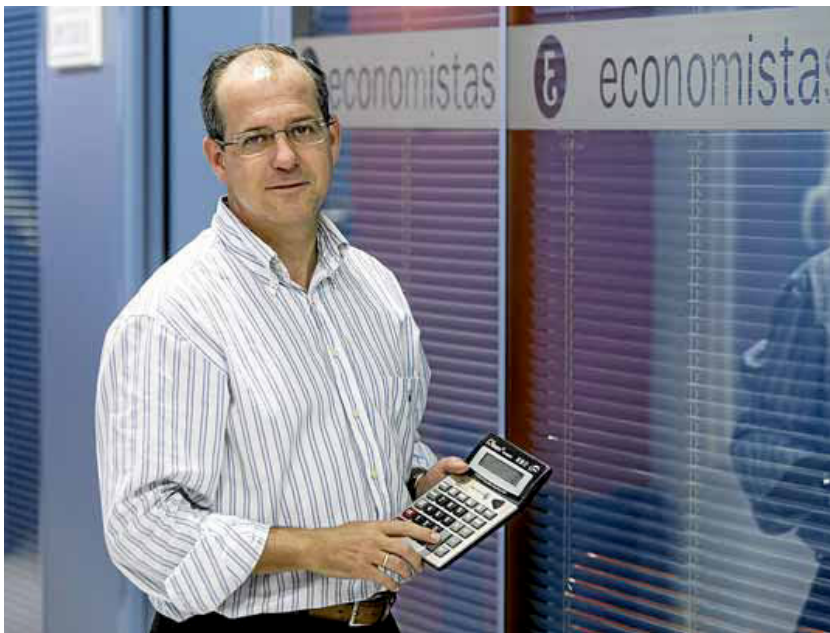
Seguirá siendo obligatorio pertenecer a un colegio para trabajar como médico, farmacéutico, dentista, veterinario, enfermero, fisioterapeuta, podólogo, óptico-optometrista y algunos ingenieros. También se mantiene para arquitectos, abogados, procuradores, graduados sociales, notarios y registradores de la propiedad...

Queda fuera el resto, entre ellos, profesionales como los administradores de fincas o decoradores de interiores. Si se aprueba el anteproyecto, dejará de ser obligatorio colegiarse para ejercer esta profesión y tendrán que ajustar sus cuotas. «El ministerio de Economía no se puede meter en qué cuota cobra un colegio», critica el presidente del colectivo en Aragón,

Miguel Ángel Ruiz. «Nosotros administramos el patrimonio mayor que tiene una persona, su vivienda», añade, para defender que el profesional pase siempre el filtro de un colegio.

Cruzan los dedos desde el Colegio de Gestores Administrativos de Aragón y La Rioja, que tampoco está en la lista. «Nuestra colegiación debe ser obligatoria», defiende su presidenta, Raquel Ferrando. Reconoce que ha habido una «proliferación tremenda» de colegios, pero «todas las profesiones son dignas y merecen estar reguladas». Recalca su aportación como garantía para los ciudadanos. «La desaparición del colegio puede crear inseguridad», alerta. Aunque desaparezca la colegiación obligatoria, confía en mantener a sus asociados. «A la persona que quiere estar bien preparada y quiere hacer frente a su profesión, no la perderemos», afirma.

Por esta situación pasaron en 2009 los agentes de la propiedad inmobiliaria (API), cuya colegiación dejó de ser obligatoria con la



Javier Nieto, decano del Colegio de Economistas de Aragón. GUILLERMO MESTRE

ECONOMISTAS

JAVIER NIETO «La ley es un ataque innecesario que crea un problema donde no lo había»

Los economistas tienen claro que el anteproyecto que reforma los colegios profesionales no les gusta. El único aspecto que ven con buenos ojos es que se aumente la transparencia en la gestión. El resto es calificado por el decano del Colegio de Economistas de Aragón, Javier Nieto, como un «ataque innecesario» que viene a «crear un problema donde no lo había». En su caso, el apartado que más les afecta es la desaparición de la llamada reserva de de-

nominación, por lo que cualquiera podrá colgar en su puerta el cartel de economista, algo que hasta ahora se limitaba a los colegiados. El colectivo ya está acostumbrado al intrusismo en su profesión, pero ahora se abren las puertas de par en par. «Al consumidor le interesará saber que quien ejerce una profesión tiene una titulación que le ampara y alguien vigilando para que se forme y actúe con unos criterios deontológicos correctos», defiende Nieto sobre las funciones

de la organización de profesionales.

Reconoce que entre el colectivo se han producido «algunos excesos» como la fijación de honorarios mínimos, que fueron «perfectamente resueltos» con las medidas de liberalización que incluyó la llamada ley ómnibus de 2009 que liberalizó el sector, apunta. En ella se incluía también la libertad para ejercer en todo el país. Destaca que la marca de «economista» se identifica con una señal de «calidad» que han ganado los profesionales colegiados «con su buen hacer», y que ahora van a tener que «regalar».

La cuota anual del colegio está justo en el límite legal de 240 euros al año, en el caso de los profesionales que ejercen. Los que no lo hacen pagan 125 euros.



A. Morán, decano del Colegio de Abogados de Zaragoza. GUILLERMO MESTRE

ABOGADOS

ANTONIO MORÁN «Muchos colegios profesionales tendrán que ir a fusiones»

Muchos colegios profesionales tendrán que ir a fusiones», augura el decano del Colegio de Abogados de Zaragoza, Antonio Morán, ante los cambios que incluye el anteproyecto de ley de colegios profesionales. Su principal crítica se dirige al «café para todos» que supone el documento, como en la fijación de una cuota máxima, algo que considera «absurdo», ya que como ejemplo apunta que «no se puede comparar un colegio de

médicos de Madrid con uno de abogados de Teruel». Ni en el número de colegiados ni en el de servicios que presta. El también presidente de la asociación que agrupa a todos los colegios profesionales de Aragón (COPA), critica que con la excusa de adaptar la normativa a Europa, se introducen en el documento cuestiones como esta «que la directiva ni nombra».

«Cómo se puede decir que la cuota será como máximo de 240

llamada ley ómnibus. «No hemos bajado prácticamente nada el número de colegiados», asegura Fernando Baena, responsable del colegio aragonés. Advierte que ahora el cambio «no va a favorecer la competencia ni abaratar servicios», como anuncia el Gobierno.

Los colegios no entienden el interés del Gobierno por reformar lo que nadie ha pedido. Destacan que en muchos casos son instituciones más que centenarias, que no han tenido problemas de funcionamiento. Explican orgullosos que sus órganos de gobierno se eligen democráticamente y que no cuestan dinero a la Administración. Los servicios profesionales en España generan el 9% del PIB, representando entorno al 6% del empleo y el 30% del empleo universitario.

No viven de subvenciones ni ayudas, aseguran desde la asociación de colegios profesionales de Aragón (COPA) que preside el decano del Colegio de Abogados de Zaragoza, Antonio Morán. Esta, registrada en el 2000, se ha reactivado desde que empezaran a circular

LOS CAMBIOS

Cuota límite de 240 euros al año. Los colegios profesionales en los que sea obligatoria la colegiación no podrán cobrar más de 240 euros al año.

Colegiación obligatoria en menos profesiones. Perderán esta condición colegios como el de administradores de fincas y decoradores de

interiores. Seguirá siendo obligatoria para profesiones relacionadas con la salud (médicos, farmacéuticos, dentistas, veterinarios, enfermeros, fisioterapeutas, podólogos, ópticos-optometristas...), también ingenieros y arquitectos, abogados, procuradores, graduados sociales, notarios y registradores.

44.000

Profesionales colegiados. En Aragón, los 44 colegios que existen suman 44.000 miembros.

Asociación de Colegios Profesionales de Aragón. La agrupación representa a todo el colectivo en la Comunidad.

Unión Profesional. La organización, presidida por el abogado aragonés **Carlos Carnicer**, aglutina a 1.000 colegios profesionales y un millón y medio de colegiados.

borradores para modificar la ley que regula los colegios desde 1974.

«Excesos»

La reforma «no era una demanda generalizada», reconoce José Ángel Oliván, presidente de la Unión de Consumidores de Aragón (UCA). Entre los «excesos» que se han denunciado estos años apunta a los visados de proyectos técnicos que considera un «mero trámite burocrático» y un coste más para el usuario, cuya obligatoriedad se limitó en la anterior liberalización. Oliván considera que los colegios son necesarios, pero también que «habría que discutir la naturaleza de algunos, si aportan realmente valor a la actividad profesional que realizan». Plantea que deben ser obligatorios los que cumplen una función social más allá de defender sus intereses «gremiales». Destaca su papel como vía de reclamación contra los profesionales y como «garantía de calidad». Para esto último, pide que una colegiación «real», que valore la «calidad» del colegiado.

Entre los puntos que más ha enfadado al colectivo está la facultad que se reserva la Administración Pública de «disolver el órgano de gobierno del Colegio» en caso de que existan «indicios de inactividad o mal funcionamiento grave y reiterado». Desde los colegios se considera suficiente el control que hacen la propias organizaciones y la posibilidad de los afectados de acudir a los tribunales.

Todos coinciden en la necesidad de extender la obligación de contar con un código deontológico, que ya existe en muchos de ellos. También apoyan llevar a cabo la auditoría de cuentas externa que recoge la norma.

Algunos temen que se aproveche el último Consejo de Ministros del 1 de agosto para aprobar el anteproyecto. Otros creen que con las elecciones tan cerca, no es tiempo de crear enemistades. Y serían muchas. Hay millón y medio de profesionales en España reparados en un millar de colegios.

BEATRIZ ALQUÉZAR
balquezar@heraldo.es



Luis Soriano, decano del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Aragón, en su sede. ASIER ALCORTA

euros al año», plantea. En Zaragoza, el colectivo de abogados paga 400 euros anuales. «La cantidad que cuesta un gimnasio», compara Morán para negar que sea una cuantía muy elevada que impida el acceso a la profesión, incluso para los recién licenciados. La colegiación sigue siendo obligatoria con la reforma. Destaca los servicios que se gestionan desde el colegio, que van desde la puesta en marcha del turno de oficio hasta cuestiones tan prácticas como las togas que comparten los letrados en los tribunales.

Lamenta que al Gobierno «no le tiemble la mano para subir las tasas judiciales», que suponen 2.300 euros mínimo por procedimiento, y sin embargo, vea elevadas las cuotas que pagan los profesionales.

«El Gobierno quiere vestir el anteproyecto diciendo que busca generar más competencia», indica. Pero para Morán, detrás de estas modificaciones está un ataque a un colectivo que ha sido «incómodo» al poder por ser independiente al no necesitar subvenciones públicas para funcionar, como otras organizaciones. Los colegios «no le cuestan un céntimo al ciudadano ni al Estado», recalca.

El documento pendiente de aprobación incluye otra cuestión delicada para abogados y procuradores, la compatibilidad de sus funciones. Morán cree que no ha quedado «bien resuelta». Los nuevos graduados en Derecho podrán ejercer ambas profesiones estando colegiados solo en el Colegio de Abogados o en el de Procuradores, con alguna excepción.

INGENIEROS

LUIS SORIANO «Abre la puerta al intrusismo profesional en detrimento de la seguridad»

El colectivo de ingenieros critica que el anteproyecto es una «propaganda en contra de los colegios profesionales» que llega en un momento en el que la crisis ya viene afectando al número de colegiados. «No hay actividad en el sector, todos estamos reduciendo gastos y el que no necesita la colegiación para trabajar se da de baja», confiesa Luis Soriano, decano del Colegio de Ingenieros Industriales de Aragón y La Rioja. Para los ingenieros

industriales ahora la colegiación no es obligatoria. En Aragón hay 2.500 profesionales, de los que solo unos 500 están obligados a pagar cuota por ejercer la profesión de forma independiente. La cuantía que se abona a la organización colegial es casi la mitad de la que recoge el anteproyecto, ya que se sitúa en 128 euros al año. «Nadie nos está dando subvenciones para sobrevivir», recuerda.

Asegura que la batalla contra el texto legal que han iniciado los

colegios «no es una postura corporativista», sino que tiene por objetivo «la defensa de los ciudadanos». La reforma «abre la puerta a un intrusismo profesional tremendo», advierte, que irá en detrimento de la seguridad de las instalaciones y las personas.

Entre las quejas del colectivo figura que no aclara las diferencias que arrastran ingenieros y arquitectos sobre las reservas de actividad que tienen estos últimos en el ámbito de la edificación residencial y comercial, entre otros usos. El anteproyecto, en su disposición adicional décimo primera, solo remite a la creación de un grupo de trabajo para estudiar las atribuciones de los ingenieros y hacer una propuesta en el plazo de tres meses desde que se apruebe la ley.